



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



SERIE U



2253050

Exp. 26/9/04

Fecha 07/06/2004

ESCRIBANO : TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
 LOCALIDAD : VILLARRICA
 DIRECCION : GRAL.DIAZ C/ALEJO GARCIA
 REGISTRO : 823

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

MANIFESTACION DE BIENES QUE OTORGA EL ABOG. ALCIDES IRENEO ESPINOLA
 CASCO.- ESCRITURA NUMERO: CUARENTA Y TRES.- En la ciudad de Villarrica
 del Espíritu Santo, a los VEINTE Y CINCO días del mes de MAYO del
 año DOS MIL CUATRO, ante mí: TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO,
 Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Número Ochocientos
 veinte y tres, y de la Cédula Tributaria No. GABT5928904, comparece:
 el ABOG. ALCIDES IRENEO ESPINOLA CASCO, con Cédula de Identidad
 Civil No. 1.720.256, de estado civil soltero, domiciliado en la
 casa de las calles [redacted] de ésta ciudad, Paraguayo,
 mayor de edad, hábil, de mí conocimiento, quién cumplió con las
 leyes de carácter personal, doy fe.- Y el compareciente ABOG. ALCIDES
 IRENEO ESPINOLA CASCO, EXPONE: Que concurre al acto en su carácter
 de AGENTE FISCAL ELECTORAL de VILLARRICA, conforme lo justifica
 con el Decreto No. 857, de fecha 11 de mayo del 2.004 de la Corte
 Suprema de Justicia, que transcripta en su parte pertinente dice:
 PODER JUDICIAL. Corte Suprema de Justicia. DECRETO No. 857. Asunción,
 11 de mayo de 2.004. VISTA: ... CONSIDERANDO: ... POR TANTO, de
 acuerdo a lo establecido en la Constitución y las disposiciones
 pertinentes de las Leyes Nos. 296, 609 y 1562; la CORTE SUPREMA
 DE JUSTICIA D E C R E T A: Art. 3º DESIGNASE en carácter de Fiscal
 Electoral de Villarrica: ABOG. ALCIDES IRENEO ESPINOLA CASCO. Art.
 32º COMUNICAR al Ministerio Público, anotar, registrar y notificar.-
 Es copia fiel, doy fe; y que en el carácter invocado y conforme
 a lo que prescribe el Art. 104 de la Constitución Nacional, la Acordada
 No. 5, de fecha 10 de Octubre de 1.983 de la Corte Suprema de Justicia

0784

y la Resolución No. 1 de fecha 11 de Enero de 1.993 de la Contraloría
1. General de la República, que ha establecido las normas de presentación
2. de LA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS/
3. PUBLICOS bajo fe de Juramento frente a un Escribano Público, y
4. a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los mismos,
5. por el presente instrumento cumple en formular la presente MANIFESTACION
6. DE BIENES, cuyos detalles a continuación se transcribe: PRIMERO:
7. Un inmueble situado en el lugar denominado COLONIA 25 DE NOVIEMBRE,
8. Distrito de CNEL. OVIEDO, con una SUPERFICIE DE: 394 m² 55 cm²
9. (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y
10. CINCO CENTIMETROS CUADRADOS), individualizado con FINCA No. 13.617,
11. inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo
12. el No. 3 y al folio 10 y sgtes., en fecha 24 de Marzo de 2.003.-
13. SEGUNDO: Derechos posesorios y mejoras sobre un terreno municipal,
14. situado sobre las calles [redacted]
15. de ésta ciudad, en la MANZANA No. [redacted] con una SUPERFICIE DE: 620,00
16. m² (SEISCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).- TERCERO: Derechos de
17. posesorios y mejoras sobre un terreno municipal, situado sobre
18. las calles Pasillo e/ Piribebuy y Gral. Roa del Barrio San Miguel,
19. de ésta ciudad, en la MANZANA No. 471, con una SUPERFICIE DE: 325,50
20. m² (TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIME-
21. TROS).- CUARTO: MUEBLES, por un valor de la suma de Gs. 5.000.000
22. (GUARANIES CINCO MILLONES).- CUARTO: Un vehículo, Marca: VOLKSWAGEN,
23. Tipo: AUTOMOVIL, Modelo: LOGUS del Año: 1.994, con CHASSIS No.
24. [redacted] Color: VERDE, inscripta en la Dirección Nacional
25.



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

0785

SERIE U



Nº 2253051

ESCRIBANO : TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
LOCALIDAD : VILLARRICA
DIRECCION : GRAL.DIAZ C/ALEJO GARCIA
REGISTRO : 823

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

del Registro de Automotores, con la MATRICULA No. . - QUINTO:

1. Dinero en efectivo: la suma de Gs. 10.000.000 (GUARANIES DIEZ MILLONES).
2. Depósito en CAJA DE AHORRO en la COOPERATIVA COOPEDUC LTDA.- Enterado
3. el compareciente de los términos de la presente Escritura manifiesta
4. su conformidad y la acepta en todas sus partes.- La autorizante
5. señala cuanto sigue como CONSTANCIAS NOTARIALES: Que ha recibido
6. personalmente la manifestación de voluntad del otorgante, quién
7. asegura que el contenido de ésta escritura se ajusta a lo peticionado.
8. Que, la compareciente ha sido advertido del derecho que le asiste
9. para que examine personalmente ésta Escritura y si fuera procedente
10. efetúe las rectificaciones oportunas.- Previne el deber del pago
11. de los tributos fiscales de Ley.- En su testimonio previa lectura
12. y ratificación así la otorga y firma ante mí, de todo lo cuál como
13. así del contenido de la presente escritura y de haber recibido
14. personalmente las declaraciones de voluntad del otorgante, doy
15. fe.- FIRMADO: ABOG. ALCIDES IRENEO ESPINOLA CASCO. ANTE MI: TERESA
16. DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO. ESTA MI SELLO. CONSTE.-
17.



ABOG. TERESA DE JESUS GARCIA DE MELGAREJO
NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO

CON. 111